


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Equipos		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.6. 008

Palmira Valle del Cauca, 14 de Julio de 2015

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA E INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA


TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$3.250.000.000(INCLUYE

IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000020

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Equipos		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

PLAZO:

CINCO (05) MESES

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, y se realizara el pago de Acuerdo a las actas parciales que se liquidaran cada mes con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor e informe requerido.

SUPERVISORES:


JULIO CESAR TILANO LOZANO (RECTOR)
LINA FERNANDA FLORES AUXILIAR
ADMINISTRATIVO (ALMACENISTA)

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Equipos		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera, es una entidad de carácter oficial con modalidad técnica Industrial, que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa.


Que la Institución Educativa busca mediante el servicio de asistencia de EL INSTRUCTOR DE ENTRENAMIENTO DE LA BANDA DE PAZ, desarrollar facultades artísticas y musicales de los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA. En la interpretación de los diferentes instrumentos musicales que la componen, además del mantenimiento y reparación de los distintos instrumentos de la BANDA MUSICO MARCIAL, Con lo cual se busca brindar la oportunidad a niños y jóvenes de optimizar sus tiempos libres con el fomento y practica musical que generen espacios de expresión, participación y convivencia.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA E INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"

III. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Equipos		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- **Instrumentación**
- **Ensamble y montaje del repertorio.**
- **Montaje de coreografías y manejos por grupos de Instrumentos**
- **Preparación de la Banda para concursos.**
- **Ensayos generales a todos los alumnos que deseen pertenecer a la banda músico marcial, el cual tendrá una duración aproximada de cuatro (4) a seis (6) horas semanales.**
- **Talleres musicales por grupos de instrumentos.**
- **Mantenimiento preventivo de los instrumentos, donde a los alumnos se les enseña a cuidar los mismos, para que la institución no tenga que invertir en reparaciones.**
- **Acompañamiento a las diferentes actividades en la que participe la banda músico marcial.**
- **Programación de actividades dentro de la Institución en las que intervenga la banda músico marcial como lo son las izadas de bandera, actos conmemorativos, fiestas patrias entre otras.**


IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.250.000). Con IVA incluido Valor pagadero: El pago se realizara con actas parciales que se harán mensualmente, con la certificación de recibido a entera satisfacción por Parte del supervisor del contrato y el informe requerido. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) MESES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Equipos		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000020 expedido, con fecha de 02 de Junio de 2015 por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: Asistencia técnica, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.250.000)

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector